

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

17397 Orden TIN/2903/2010, de 4 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden TIN/2747/2010, de 18 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del III Convenio Único.

Advertido error en la Orden TIN/2747/2010, de 18 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, en el ámbito del III Convenio Único, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 260, de 27 de octubre de 2010, se procede a la siguiente rectificación:

En el anexo III, puestos convocados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se ha de incluir el puesto n.º de orden de convocatoria 57: Código de puesto: 4915371; Centro Directivo: TGSS; Provincia: Málaga; Localidad: Málaga; Unidad: Dirección Provincial; GP: 5; AF: 1; Categoría: Ayudante de gestión y servicios comunes; Actividad principal: Ordenanza; Jornada/Turno: Ordinaria (37,5 horas); Complementos salariales del puesto: Complemento singular puesto A3.

Esta modificación reabre el plazo de presentación para aquellas solicitudes afectadas por la misma, bien porque dicha plaza sea solicitada o bien porque su inclusión modifique el orden de preferencia.

El plazo será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Carmen Blanco Gaztañaga.